



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7881^a sesión

Viernes 10 de febrero de 2017, a las 12.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Yelchenko	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto	Sr. Kandeel
	Estados Unidos de América	Sr. Gee
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sra. Gueguen Mohsen
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Akahori
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sr. Skoog
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-03697 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión del proceso electoral de Somalia y la elección del Presidente Mohamed Abdullahi Mohamed ‘Farmajo’. El Consejo de Seguridad rinde homenaje al ex Presidente Hassan Sheikh Mohamud por sus servicios y encomia la rápida y considerada transferencia del poder en Somalia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los progresos políticos y en materia de seguridad que se han logrado en Somalia desde 2012, y pone de relieve la necesidad de mantener el impulso de establecer la gobernanza democrática en Somalia. El Consejo de Seguridad encomia el aumento de la participación y representación del pueblo de Somalia en el proceso electoral. El Consejo pone de relieve la importancia de gobernar en un espíritu de unidad nacional y de manera inclusiva, y de respetar la hoja de ruta política con el fin de que se celebren elecciones basadas en el principio de ‘una persona, un voto’, dentro de cuatro años.

El Consejo de Seguridad encomia el papel desempeñado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) para posibilitar el proceso electoral, en estrecha cooperación con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y otros asociados internacionales. El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la contribución de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a la paz y la estabilidad duraderas en Somalia, y observa en particular el papel crucial desempeñado por esta facilitando un entorno de seguridad para el desarrollo del proceso electoral, lo cual, junto con

las fuerzas de seguridad somalíes, permitió que tuvieran lugar las elecciones en todo el país.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los recientes ataques de Al-Shabaab con objeto de perturbar el proceso político en Somalia y rinde homenaje a la valentía y los sacrificios de la AMISOM y las fuerzas de seguridad de Somalia en sus esfuerzos por reducir la amenaza planteada por Al-Shabaab.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el aumento de la representación de las mujeres en la Cámara Alta y la Cámara de Representantes del Pueblo y subraya la importante contribución de las mujeres al proceso de consolidación de la paz y construcción del Estado en Somalia.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de que los nombramientos de ministros y miembros del Gabinete se hagan de manera oportuna y transparente, en consulta con el Parlamento somalí. El Consejo pide al Parlamento y a todos los dirigentes federales y estatales que cooperen plenamente con el Gobierno Federal de Somalia para llevar adelante la reforma y abordar las prioridades inmediatas sin demora.

El Consejo de Seguridad exhorta al Presidente Farmajo y su Gobierno a que presten atención urgente al inminente riesgo de hambruna, actúen diligentemente para prevenirla y hagan frente a las consecuencias de la grave sequía en Somalia. El Consejo hace un llamamiento a los donantes para que aumenten su apoyo al Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia y respondan a los llamamientos de ayuda de las autoridades federales y regionales de Somalia. El Consejo reitera la necesidad de que haya un acceso pleno, sin trabas y en condiciones de seguridad para que pueda suministrarse asistencia oportunamente a las personas que la necesiten en todo el territorio de Somalia.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de acelerar, como prioridad inmediata, la concertación del acuerdo entre las autoridades federales y regionales sobre la conformación del sector de la seguridad federal de Somalia, que defina claramente las funciones, las responsabilidades y las estructuras de las instituciones pertinentes del sector de la seguridad, con la plena implicación de Somalia. El Consejo destaca la importancia de que el Gobierno Federal de Somalia mejore e intensifique los esfuerzos para fortalecer la capacidad del

sector de la seguridad de Somalia a fin de avanzar hacia el futuro traspaso de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a los servicios de seguridad somalíes. A este respecto, el Consejo alienta a la UNSOM a que continúe adoptando un enfoque amplio de la seguridad en estrecha coordinación con las autoridades somalíes, la AMISOM y los asociados internacionales.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que se establezca una cooperación de buena fe entre las autoridades federales y regionales de Somalia a fin de acelerar la consolidación de la paz y el proceso de construcción del Estado, y exhorta a la comunidad internacional y a los asociados de Somalia a que intensifiquen su apoyo a los esfuerzos por construir y fortalecer las instituciones nacionales, las estructuras de gobernanza y la infraestructura socioeconómica del país.

“El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de lograr avances en el proceso de revisión constitucional dirigido por los somalíes. El Consejo alienta al Gobierno Federal de Somalia a que promueva un proceso amplio de reconciliación que traiga consigo la cohesión y la integración a nivel local, regional y nacional en un clima de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que establezca un sistema político federal

efectivo. El Consejo alienta además al Presidente Farmajo y a las autoridades federales y regionales a que reiteren el compromiso de Somalia de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en lo que respecta a la gestión de las finanzas públicas, incluso para llevar adelante la reforma del sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad insta a la nueva Administración Federal a que actúe diligentemente para sentar las bases de la celebración de elecciones inclusivas y transparentes dentro de cuatro años, entre otras cosas velando por que los cargos públicos en Somalia no se obtengan mediante el acoso, la intimidación, la corrupción o la manipulación.

El Consejo de Seguridad reafirma su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia.

El Consejo de Seguridad reconoce que los próximos meses serán un período importante para Somalia. El Consejo continuará siguiendo de cerca los progresos, y reafirma su apoyo a la paz, la estabilidad y el desarrollo en Somalia”.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2017/3.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.